### Ficha A-01

# Objetivo 2.1

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador al MINTRA como ejecutor: Porcentaje de mujeres que acceden a un puesto laboral formal promovido por alguno de los servicios que se brinda a través de los Centros de Empleo del MINTRA.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que del total de personas que acceden a un puesto formal promovido por alguno de los servicios que brinda el MINTRA a través de los Centros de Empleo el 50% sean mujeres.
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe remitir una matriz que contenga las siguientes variables:

N°	Departamento	Programa in	npulsa Perú	Programo produ	a jóvenes ctivos	Bolsa de trabajo del centro de empleo		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	





### Ficha A-02

## Objetivo 2.1

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

### **Lineamientos:**

- Se propone el siguiente indicador al MINEDU como ejecutor: Tasa neta de matrícula en educación inicial, según distrito y sexo.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que la cobertura de matrícula en educación inicial no sea menor al 89%

La meta de 89% está alineada a lo programado para el año 2017 en el PESEM MINEDU.

3. Para el informe de avance semestral y de evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz con las siguientes variables:



N°	Departamento	Provincia	Distrito		niñas y niños 5 años	Número niñas/os de 3 a años matriculados en educación inicial		
				Niños	Niñas	Niños	Niñas	
	() 多數值							

## Ficha A-03

# Objetivo 2.1

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

### **Lineamientos:**

- 1. Se propone el siguiente indicador al MINEDU como ejecutor: Tasa neta de adolescentes matriculados/as en educación secundaria, según distrito y sexo.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que reporte el número de adolescentes matriculado/as en educación secundaria
- 3. Para el informe de avance semestral y de evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz con las siguientes variables:

Control of the last	Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Número de adolescentes  Número de adolescentes  Distrito  Número de adolescentes  matriculados educación secur			ados en
1000					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sour s								



### Ficha A-04

## Objetivo 2.1

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador al MINSA como ejecutor: Porcentaje de gestantes con seis o más controles prenatales (gestantes controladas).
- El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que las gestantes con seis o más controles 2. prenatales sea el 100%

La meta de 100% está alineada a lo programado para el año 2017 en el PESEM MINSA.

 Para el informe de avance semestral y de evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz con las siguientes variables:

	N°	Departamento	Provincia	Distrito	Gestantes atendidas	Gestantes controladas
MIMP.						
19Bo )						

## Ficha A-05

## Objetivo 2.1

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

## Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador al MINSA y MINTRA (ESSALUD) como ejecutor: Número de partos institucionales.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es reportar el número total de partos institucionales
- 3. Para el informe de avance semestral y de evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz con las siguientes variables:

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Número total de partos institucionales



### Ficha A-06

# Objetivo 2.1

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador al MINSA como ejecutor: Porcentaje de adolescentes que reciben atención integral para la prevención del embarazo adolescente.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que al menos el 20% de los adolescentes nuevos e reingresantes atendidos en los establecimientos de salud por todas las causas, reciban atención integral para la prevención del embarazo adolescente.

La meta de 20% está alineada a lo programado para el año 2017 en el PESEM MINSA.

3. Para el informe de avance semestral y de evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz con información con las siguientes variables:



N°	Departamento	Provincia	Distrito		es nuevos e esantes	Adolescentes que reciben atención integra		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	



# Ficha A-07

## Objetivo 2.2

Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y hombres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador para todos los ejecutores: Número de acciones ejecutadas para difundir el toxímetro como herramienta de prevención contra la violencia de género.
- 2. Los criterios para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que se realicen 26 acciones de difusión del toxímetro como herramienta para la prevención de la violencia de género son los siguientes:
  - a) Se difunda el toximetro en el portal web institucional, en la sección links de interés (1 acción) y ventana emergente (1 acción).

www.toximetro.pe/toximetro.html





- b) Se difunda el toximetro a través de las redes sociales (Facebook y Twitter), al menos una vez al mes en cada red social durante el 2017 (24 acciones).
- 3. Para el informe de avance semestral, el ejecutor debe reportar dos matrices que den cuenta del proposition de los criterios indicados:

#### Portal web institucional

Medio	Se ha publicado (sí/no)	Fecha de publicación	Link de publicación
Portal web institucional "Link de interés"			
Portal web institucional "Ventana emergente"			

#### Redes sociales

Mes	Faceb	ook	Twitter				
A P	Publicó (sí/no)	Link	Publicó (sí/no)	Link			
Enero							
Febrero	With the state of the		THE STATE OF THE S				
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							

4. Para el informes de evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz que den cuenta del cumplimiento de los criterios indicados:

#### **Redes sociales**

Mes	Faceb	ook	Twi	tter
Mes	Publicó (sí/no)	Link	Publicó (sí/no)	Link
Enero				
Febrero	計 多数 計算 选 图			
Marzo				
Abril	<b>第一个</b>		The second secon	
Mayo	图 學問題 题			
Junio				
Julio	<b>建</b>		<b>扩张 医</b>	つりを
Agosto				
Setiembre	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Octubre	选 B. 杨秋生之。			
Noviembre				
Diciembre				

Ficha A-08

## Objetivo 2.2

Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y hombres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador al MIMP, MINSA, MINJUS y MININTER como ejecutores: Número de casos atendidos por violencia familiar, sexual y otras modalidades de violencia basada en género.
- El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que se reporte información desagregada sobre los casos atendidos de violencia familiar, sexual y otras modalidades de violencia basada en género, de acuerdo a sus competencias.
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe reportar un listado con información estadística sobre los casos atendidos que contenga las siguientes variables:

N°	Dep.	Prov.	Distrito	Violencia psicológica		Violencia fisica		Violencia sexual		Otras modalidades	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
DE PONTE											



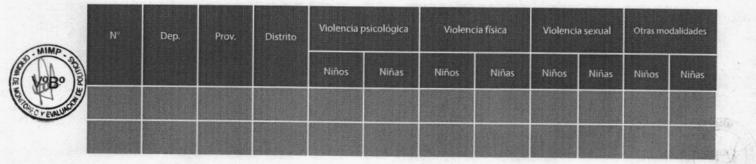
## Ficha A-09

# Objetivo 2.2

Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y hombres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.

### **Lineamientos:**

- Se propone el siguiente indicador al MIMP, MINSA y MININTER como ejecutores: Número de casos atendidos por violencia familiar, sexual y otras modalidades de violencia basada en género en niñas y niños de 9 a 11 años de edad.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que se reporte información desagregada sobre los casos atendidos de violencia familiar, sexual y otras modalidades de violencia basada en género en niñas y niños de 9 a 11 años de edad, de acuerdo a sus competencias.
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe reportar un listado con información estadística sobre los casos atendidos que contenga las siguientes variables:



### Ficha A-10

# Objetivo 2.2

Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y hombres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.

## **Lineamientos:**

- Se propone el siguiente indicador al MIMP, MINSA y MININTER como ejecutores: Número de casos atendidos por violencia familiar, sexual y otras modalidades de violencia basada en género en adolescentes de 12 a 17 años de edad.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que se reporte información desagregada sobre los casos atendidos de violencia familiar, sexual y otras modalidades de violencia basada en género en los y las adolescentes de 12 a 17 años de edad, de acuerdo a sus competencias.
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe reportar un listado con información estadística sobre los casos atendidos que contenga las siguientes variables:

N°	Dep.	Prov.	Distrito	Violencia p	Tolencia psicológica		Violencia física		Violencia sexual		Otras modalidades	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujere	



### Ficha A-11

# Objetivo 2.3

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador para todos los ejecutores: Número de instancias o mecanismos responsables para la implementación de las políticas de igualdad de género
- 2. Los criterios para el cumplimiento del indicador como ejecutor son los siguientes:
  - a) Una instancia o un mecanismo
  - b) Realizar un diagnóstico
  - c) Programar actividades en un Plan de acción o en que haga sus veces.
  - d) Informe sobre la implementación del plan de acción o el que haga sus veces.

#### Definiciones:

Instancia: Unidad u órgano incorporado en la estructura orgánica de la entidad.

Mecanismo: Espacio intrainstitucional de gestión y coordinación, tal como: las comisión, comité, equipo técnico, mesa de trabajo, etc.

Rara el informe de avance semestral, el ejecutor debe reportar lo siguiente:

Norma o documento que cree la instancia o mecanismo.

b) Plan de acción o el que haga sus veces.

- 4. Para el informe de evaluación anual, el ejecutor debe remitir un Informe sobre la implementación del plan de acción o el que haga sus veces.
- 5. La fecha de reporte para el informe de avance semestral es el 30 de junio y para el informe de evaluación anual es el 31 de diciembre.

## Ficha A-12

# Objetivo 2.3

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador para todos los ejecutores: Porcentaje de brecha salarial\* entre hombres y mujeres en la entidad pública.
- 2. Los criterios para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que la brecha salarial entre hombres y mujeres no debe ser mayor al 15%

La meta de 15% está alineada a lo programado por el MIMP como supervisor para el 2017.

3. Para el informe de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz con las siguientes variables:

	Régimen		Pro	medio su	eldo homb	ores		Promedio sueldo mujeres					
No	laboral	total	18 a 19	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a más	total	18 0 19	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a más
D	DLeg. 276								3355				
2,	DLeg. 278												HOLE
3.	DLeg. 1057				STORES!	展問題		Die Still		3124			
4.	Carreras especiales												
5.	DLeg. 1024				STEELE P.	<b>HERES</b>					<b>PER SER</b>		李
6. P.	Sin carrera con vinculo civil												

4. La fecha de reporte para el informe de avance semestral es el 30 de junio y para el informe de evaluación anual es el 31 de diciembre.

(\*) Brecha salarial: Es la diferencia existente entre los salarios de los hombres y los de las mujeres expresada como un porcentaje del salario masculino.

Para cualquier consulta o mayor información, sírvase contactarse con la señorita Mery Laurente, especialista del MIMP al teléfono 626-1600 anexo 8023 o comunicarse con la señorita Vanessa Condori o el señor Ricardo Rojas al anexo 5024



## Ficha A-13

# Objetivo 2.4

Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.

### **Lineamientos:**

- Se propone el siguiente indicador para todos los ejecutores: Porcentaje de mujeres en cargos directivos dentro de la entidad pública.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que el porcentaje de mujeres en cargos directivos dentro de la entidad pública no debe ser menor al 28.1%
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe remitir lo siguiente:
  - a. Base de datos nominal que contenga las siguientes variables de las mujeres en cargos directivos:

N°	Nombre de la trabajadora	DNI	Edad	Profesión	Régimen Laboral (CAP /CAS)	Cargo de directivo

Los cargos directivos son: titular de la entidad (ministro/a), viceministro/a, secretario/a general, director/a general, director/a de línea, jefe/a entre otros.

b. Matriz con información del total de cargos directivos en la entidad pública que contenga las siguientes variables:

#### **Ministerios**



N°	Cargos de toma de decisión	Número total de cargos de directivo
1.	Ministro/a	是拉巴拉拉拉斯的西里拉斯里拉斯拉克拉州双南北部
2.	Viceministro/a	
3.	Secretario/a General	
4.	Director/a General o Jefe/a de Oficina General	
5.	Director/a o Jefe/a de Oficina	
б.	Director/a Ejecutivo/a de Programa	

**Nota:** El número total de cargos directivos deberá ser validado por cada entidad de acuerdo a su organigrama institucional.

Para cualquier consulta o mayor información, sírvase contactarse con la señorita Mery Laurente, especialista del MIMP al teléfono 626-1600 anexo 8023 o comunicarse con la señorita Vanessa Condori o el señor Ricardo Rojas al anexo 5024

## Organismos Públicos Ejecutores - OPE

N°	Cargos de toma de decisión	Número total de cargos de directivo
1.	Jefe/a	
2.	Jefe/a Adjunto/a	
3.	Secretario/a General	
4.	Director/a General o Jefe/a de Oficina General	

**Nota:** El número total de cargos directivos deberá ser validado por cada entidad de acuerdo a su organigrama institucional.

5

### Ficha B-01

## Objetivo 5.1

Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.

#### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador para todos los ejecutores: Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la entidad pública.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que el porcentaje de personas con discapacidad que laboran no debe ser menor al 5%, de acuerdo al Art. 49°, numeral 1, de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe reportar lo siguiente:
  - a) Base de datos nominal con protección de datos personales de las personas con discapacidad que trabajan en la entidad pública que contenga las siguientes variables:

N°	Sexo	Edad	Tipo de discapacidad (física / sensorial / mental / intelectual)	Certificado de discapacidad (sí / no)	Profesión	Régimen laboral (CAP / CAS)

b) Matriz con información del total de personas que trabajan en la entidad pública que contenga las siguientes variables:

Grupos de edad	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a más	Total
Hombres						
Mujeres						

Nota: En las celdas se colocan el número de personas que pertenecen a esas categorías.

4. La fecha de reporte para el informe de avance semestral es el 30 de junio y para el informe de evaluación anual es el 31 de diciembre.

Para cualquier consulta o mayor información, sírvase contactarse con la señorita Laura Ruiz, especialista del MIMP al teléfono 626-1600 anexo 109 o comunicarse con la señorita Vanessa Condori o el señor Ricardo Rojas



Ficha B-02

## Objetivo 5.2

Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador para el MINEDU como ejecutor: Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad matriculados en educación básica regular y especial.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es reportar información estadística sobre el número total de personas con discapacidad matriculadas en educación básica especial
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz con información desagregada sobre las niñas, niños y adolescentes con discapacidad matriculados/as:

IMF	1:3	1	
OB	0	S	1
1	1	100	1

N°	Dep.	Prov.	Dist.	THE RESERVE	cial ular	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN	aria ular	Secur regi	ndaria ular	THE RESERVE	cial ecial	CONTRACTOR OF THE	naria ecial	Secur espe	
				Niños	Niñas	Niñas	Niños	Hombre	Mujer	Niños	Niñas	Niñas	Niños	Hombre	Mujer
														-24-19	



Ficha B-03

## Objetivo 5.2

Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador para el MINTRA como ejecutor: Número de personas con discapacidad que acceden a un puesto laboral formal promovido por alguno de los servicios que se brinda a través de los Centros de Empleo del MINTRA.
- El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que al menos el 20% de personas con discapacidad accedan a un puesto formal promovido por alguno de los Centros de Empleo del MINTRA.
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe remitir una matriz que contenga las siguientes variables:

		Programa împulsa Perú			a jóvenes uctivos	Bolsa de trabajo del centro de empleo	
N°	Departamento	PCD Mujeres	PCD Hombres	PCD Mujeres	PCD Hombres	PCD Mujeres	PCD Hombres





Ficha B-04

# Objetivo 5.2

Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.

### **Lineamientos:**

- Se propone el siguiente indicador para el MIMP como ejecutor: Número de personas con discapacidad severa que reciben transferencias económicas.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es reportar información estadística sobre el número total de personas con discapacidad severa que reciben transferencias económicas
- 3. Para los informes de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe reportar una matriz con la siguiente información:

Grupos de edad	0 a 17	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a más	Total
Hombres							
Mujeres							





Ficha B-05

# Objetivo 5.3

Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador para todos los ejecutores: Porcentaje de proyectos de inversión pública formulados para servicios de atención al público con accesibilidad para personas con discapacidad.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que el 100% de proyectos de inversión pública formulados en el período de reporte sean accesibles para las personas con discapacidad
- 3. Para el informe de avance semestral y evaluación anual, el ejecutor debe remitir lo siguiente:

MIMA	N°	Departamento	Provincia	Distrito	Código del proyecto de inversión pública formulados para servicios de atención al público	Nombre del proyecto de inversión pública formulados para servicios de atención al público	El análisis técnico de las alternativas ¿Considera la accesibilidad física para las personas con discapacidad? (si/no)
A.B.O.							

oBoV.



### Ficha B-06

# Objetivo 5.4

Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.

### Lineamientos:

- Se propone el siguiente indicador para CONADIS como ejecutor: Porcentaje de ministerios cuyas sedes centrales son supervisadas al menos dos veces por el CONADIS.
- 2. El criterio para el cumplimiento del indicador como ejecutor es que el 89,5% de los ministerios tengan sedes centrales que han sido supervisadas sobre accesibilidad física por el CONADIS. Cuando la sede central de un Ministerio tenga más de un local, se deben supervisar como mínimo 2 locales. La supervisión debe ser realizada semestralmente.
- 3. Para el informe de avance semestral el ejecutor debe remitir lo siguiente:

N°	Ministerio	Nombre del Edificio	Fecha de supervisión	Recomendaciones

icionalmente, se debe adjuntar el informe de supervisión que contenga las recomendaciones sobre pesibilidad física del edificio para las personas con discapacidad.

ara el informe de evaluación anual, el ejecutor debe remitir lo siguiente:

N°	Ministerio	Nombre del Edificio	Tipo de supervisión	Recomendaciones	Porcentaje de recomendaciones implementadas

Asimismo, se tiene que adjuntar el informe de supervisión que dé cuenta del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el primer semestre

5. La fecha de reporte para el informe de avance semestral es el 30 de junio y para el informe de evaluación anual es el 31 de diciembre.

Para cualquier consulta o mayor información, sírvase contactarse con la señorita Laura Ruiz, especialista del MIMP al teléfono 626-1600 anexo 109 o comunicarse con la señorita Vanessa Condori o el señor Ricardo Rojas